

Código F-008-5	Revisión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
--------------------------	-----------------------	------------------------------------	-------------------------------

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO

Dato	No de Identificación	Contenido
Logotipo	1	Logotipo oficial de la dependencia
Proemio	2	Datos generales del procedimiento
Cuerpo del oficio	3	Valoración de las pruebas que fueron analizadas y valoradas.
Acuerdo	4	El acuerdo por el cual se tienen por desahogadas las pruebas.
Cúmplase	5	La autoridad quien acuerda y firma.
Datos de contacto	6	Los datos de contacto de la dependencia.

Código F-008-5	Revisión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
-------------------	----------------	-----------------------------	------------------------



Estado de Coahuila

4

Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, a las nueve horas del día de hoy viernes veintuno (21) de abril del año dos mil veintidós (2022), la suscrita LICENCIADA _____, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación, del Estado de Coahuila de Zaragoza, personalidad que acredita con el nombramiento de fecha primero (01) de septiembre del dos mil veintidós (2022), suscrito por la Licenciada _____, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas, en compañía de la LICENCIADA _____, Secretaria de Acuerdo del Área de Responsabilidades de este Órgano Interno de Control, constituidos en las oficinas que ocupa el Área de Responsabilidades, con domicilio en Avenida Magisterio y Bulevar Francisco Coss sin número de la Unidad de Campo Redondo, de la Zona Centro de esta Ciudad; con fundamento en los artículos 60 del Reglamento Interior de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 200 fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como 122, 123 y 125 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza; en relación al procedimiento de responsabilidad administrativa número _____, en contra de la presunta responsable C. _____, se procede a dictar lo siguiente:

2

ACUERDO DE CIERRE PROBATORIO Y APERTURA DE ALEGATOS

VISTO el acuerdo de fecha treinta y uno (31) de octubre del dos mil veintidós (2022), por el que se admitieron y/o desahogaron, y por el cual se tienen por desahogadas dada su naturaleza, las pruebas ofrecidas por las partes; las cuales serán valoradas como corresponda en el momento procesal oportuno. Por lo que, se acuerda lo siguiente:

3

ÚNICO. - Toda vez que no existen diligencias pendientes para mejor proveer o más pruebas que desahogar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 200 fracción IX de la Ley General de responsabilidades Administrativas, se declara cerrado el periodo probatorio, asimismo se declara abierto el periodo de alegatos por un término de cinco días hábiles comunes para las partes, contados a partir de que surta efecto la notificación del presente acuerdo.

4

Wend. Luis Chaves y Ho. 2501, Caseta Metrocéntrica 25020,
 Saltillo, Coah.
 Tel. (044) 916 916

Rodrigo de Chaves y Cte 2304,
 Centro Burocrático,
 Saltillo, Coahuila C.R. 25020
 Tel. (044) 916 916

Código F-008-5	Revisión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
-------------------	----------------	-----------------------------	------------------------



Estado de Coahuila

Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas

NOTIFÍQUESE POR CONDUCTO DE LOS ESTRADOS de este Área de Responsabilidades a las partes, los CC, LIC. _____ en su carácter de Autoridad Investigadora, así como a la presunta responsable C. _____ con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Así lo proveyó la suscrita LICENCIADA _____, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación, ante la LICENCIADA _____ Secretaria de Acuerdo del Área de Responsabilidades, quien autoriza y da fe. (5)

Al final firman para su debida constancia.

LIC. _____
 Titular del Área de Responsabilidades del
 Órgano Interno de Control de la
 Secretaría de Educación

LIC. _____
 Secretaria de Acuerdo del Área de Responsabilidades
 Interno de Control de la
 Secretaría de Educación

exp. 01/10

Edif. Los Edsones y s/c 25/B, Centro Metropolitano, 25020,
 Saltillo, Coah.
 Teléfono (0147) 955 5000.



Edificio Los Edsones y s/c 25/B,
 Centro Metropolitano,
 Saltillo, Coahuila C.P. 25020
 Tel. (047) 955 50 00